

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.040/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA WEB (www.turismoavila.com), LA COMUNICACIÓN ON LINE Y LOS SERVICIOS DE UN COMMUNITY MANAGER PARA EL AREA DE TURISMO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117 / 357162

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20130030

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Prestación del servicio consistente en la gestión, mantenimiento de la plataforma web (www.turismoavila.com), la comunicación on line y los servicios de un community manager para el Área de Turismo de la Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución: Los servicios de Community Management exigidos tendrán la obligación de ser prestados en la propia agencia consultora contratada en función de las necesidades

Plazo de ejecución: El contrato tendrá duración de un año, a partir de la formalización del mismo

Admisión de prórroga: El contrato podrá prorrogarse por una sola vez, por otro año más.

La prórroga se aprobará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes (artículo 23 TRLCSP)

CPV 2008: 79400000-8

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Criterios objetivos: serán tenidos en cuenta, con un máximo de 52 puntos, con respecto a la valoración general de la oferta.

Equipo humano que podría desarrollar el proyecto. Se ponderará con 32 puntos como máximo. Los trabajadores diplomados y licenciados universitarios en Marketing, Publicidad, Ciencias Empresariales y Turismo que participen en el proyecto se valorarán hasta un máximo de 20 puntos (adjuntar título acreditativo, CV y formación acorde al proyecto), concediendo 5 puntos por trabajador. Se otorgarán 12 puntos como máximo a empresas que acrediten contar con tres o más trabajadores en plantilla (condición de indefinidos o fijos), concediendo 4 puntos por trabajador fijo o indefinido.

Aspectos económicos: Se ponderará con 20 puntos como máximo.

FÓRMULA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

$$VO = \frac{OM * PMO}{OF}$$

VO= Valoración de la oferta

PMO= Puntuación máxima obtenible

OF= Oferta

OM= Menor oferta válidamente emitida

Valoración sobre un total máximo de 20 puntos.

No se admitirán ofertas cuya oferta económica esté por debajo del 10% de la media de las ofertas económicas presentadas.

2. Criterios subjetivos: supondrán hasta 48 puntos de la ponderación total de la oferta.

Memoria explicativa y técnica del proyecto: Se valorará la calidad del proyecto, imágenes y diseño, generación de tráfico en redes sociales, posicionamiento en campañas promocionales y conocimiento de la provincial de Ávila. Las empresas podrán ofertar aquellos recursos y servicios extras que puedan ser del interés general al presente concurso.

En caso, de que varios de los licitadores obtuvieran la misma puntuación, se adjudicará el contrato a aquel que haya presentado la oferta más económica.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

84.000 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato que servirá de base o tipo de licitación es 42.000 euros y 8.820 euros de IVA (21%) (50.820 euros, IVA incluido)

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Para la admisión a trámite de la empresa, como solvencia técnica se presentara experiencia acreditada en Community Management, adjuntando C.V. del personal que refleje experiencia y formación acorde al proyecto. Se necesita que al menos un trabajador de la empresa haya realizado un Master en Community Management de mínimo 300 horas lectivas. Así mismo, la empresa debe presentar una relación de los principales servicios ejecutados similares al objeto del contrato durante los últimos tres años, con certificado de buena ejecución, siendo necesario que al menos dos servicios superen el 50% del presupuesto del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 11 de octubre de 2013

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 18 de octubre de 2013, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 18 de octubre de 2013

Hora: 13.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

Ávila, a veinte de septiembre de 2013

El Diputado Delegado del Área de Turismo, *Ignacio Burgos Pérez* PD.- 06/07/11